



Universidad Nacional del Nordeste
 Facultad de Ciencias Exactas y
 Naturales y Agrimensura

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2016
RÉGIMEN SIMPLIFICADO Res. N° 847 y N° 848/12 C.S. Art. 1 Inc. b)
Reglamento Dto. P.E. N. 893/12 – Dto. 1023/01
FECHA Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Día 05/05/16 Hora: 11:00
Av. Libertad N° 5470 – Monoblock 2 – Corrientes (CP 3400) - Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensuras – U.N.NE.
Expediente N° 09-02066-2016 y 09-2523-2016

Señor:

Ciudad:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud/s con el objeto de invitarlos a cotizar la adquisición de elementos de limpieza que se detallan a continuación sujeto a las exigencias establecidas en las reglamentaciones vigentes y las condiciones generales que al pie se detallan:

Cra. PAUL ANTONIO BAEZ
 A/C División Control y Suministro
 FACULTAD UNNE

Mauricio Hugo Rodríguez Denis
 Jefe División Registros

RUBRO: “Adquisición de elementos de limpieza con destino al mantenimiento de los edificios de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura - UNNE”.

Renglón	Cantidad	Descripción	P. Unit.	P. Total
1	10	Detergente tradicional con base amoniacal concentrada por 5 lts.		
2	10	Desodorante/desinfectante para piso fragancia frutal-cherry por 5 lts. (Tipo jardín)		
3	20	Brillo liquido incoloro por 5 lts. Con bidón. Tipo Suiza		
4	25	Secuestrante de polvo por 5 lts. Base solvente. SE REQUIERE MUESTRA		
5	30	Bolsa de residuos tipo consorcio 80 x 100 cm.		
6	35	Bolsa de residuos tipo consorcio 60 x 90 cm		
7	15	Bolsa de residuos tipo consorcio 40 x 60 cm		
8	5	Jabón liquido para manos por 5 lts. Fragancia cherry, tipo elite		
9	70	Papel higiénico en bobina chica pack 300 por 9,5 por 8 unidades, tipo elite		



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

10	45	Toallas de papel beige de 2500 unidades intercaladas, tipo elite		
11	15	Pulverizador reforzado a gatillo capacidad 500 cm ³ . SE REQUIERE MUESTRA		
12	20	Hipoclorito de sodio 80 gramos Cl/I por 5 lts.		
13	4	Escobillón 6 hileras plásticas con cabo, tipo Mascardi		
14	10	Guantes DPS de látex industrial alta resistencia tamaño XXL		
15	3	Desodorante en aerosol		
16	5	Lustra muebles en aerosol		
17	20	Pastilla desodorante/desinfectante (para mochila inodoro) de buena calidad tipo Mister musculo		
18	20	Rejilla desodorante para mingitorio		
19	15	Trapo de piso		
20	1	Limpiador en crema por 5 lts. Tipo CIF		
21	10	Escurreidor para piso tamaño mediano		
22	5	Brillo liquido color rojo por 5 lts. Con bidón		
23	5	Cabo de plástico para escobillón		
24	5	Insecticida mata moscas y mosquillos. tipo FUYI		
25	40	Desodorante/desinfectante para piso fragancia algodón-futal-bebe-cherry x 5 lts. Tipo Jardín. SE REQUIERE MUESTRA		
26	15	Cera con autobrillo p/ piso natural x 5 lts. Con bidón		
27	15	Jabón líquido para manos por 5 lts. Preferentemente Fragancia coco, tipo elite. SE REQUIERE MUESTRA		
28	2	Sopapa mediana		
29	10	Limpia vidrios con cabo (con escurridor de un lado y del otro goma espuma). SE REQUIERE MUESTRA		
30	10	Cepillos limpia inodoros		
31	40	Hipoclorito de sodio 80gr. c/l por 5 litros		
32	5	Escobillón 5 hileras plásticas con cabo, tipo Mascardi		



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Exactas y

Naturales y Agrimensura

33	20	Trapo rejilla de buena calidad. SE REQUIERE MUESTRA		
34	2	Quita cera por 5 lts.		
35	10	Guante de goma natural con neopreno N° 9, tipo Chinica		
36	10	Guante de goma natural con neopreno N° 8, tipo Chinica		
37	10	Brillo para muebles en aerosol tipo Blem		
38	20	Trapo franela. SE REQUIERE MUESTRA		
39	10	Bolsas de basura 50x60cm. (aprox.) por 10 unidades c/u color rojo, reforzadas		
40	2	Cesto con tapa balancín frontal (para basura) color negro, para bolsas de 40x60cm		
41	2	Carro de limpieza completo. SE REQUIERE MUESTRA		
42	1	Pastilla de cebo para ratas ½ kilo		
43	8	Globo-cepillo para techo saca tela de arañas, para cabo extensible (para mango extensible existente)		
44	2	Alcohol en gel por 5 litros		
45	5	Plumeros de pluma		
46	3	Hormiguicida en polvo de 200gr. aprox.		
TOTAL				

COSTO ESTIMADO: \$49.000,00

Son Pesos:.....

Plazo de entrega:.....

COTIZAR CON DISPONIBILIDAD DE STOCK

MUESTRAS: Para que su propuesta sea tenida en cuenta, es indispensable presentar muestras a fin de poder realizar una mejor evaluación de los productos solicitados de los siguientes renglones N°: 4, 11, 25, 27, 29, 33, 38, 41. (Art. 11)



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Exactas y

Naturales y Agrimensura

BASES Y CONDICIONES PARTICULARES:

- **Art. 1º:** Las OFERTAS se admitirán hasta el día y hora fijados en este llamado. Las ofertas deberán estar redactadas en idioma nacional, firmadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal. Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere deberán ser debidamente salvadas por el firmante de la oferta cuando correspondiere. Podrán presentarse **por correo postal** o personalmente **en sobres, cajas o paquetes cerrados** y consignarán en su cubierta la leyenda "FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA", CONTRATACION DIRECTA Nº 17/16, APERTURA DIA: 05 MES: MAYO - HORA: 11:00, AÑO 2016. DIVISIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS - DIRECCIÓN GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA. AVENIDA LIBERTAD Nº 5470, MONOBLOCK 2º- CAMPUS UNIVERSITARIO – UNNE - C.P. 3400 – CORRIENTES CAPITAL.

Se admitirán ofertas enviadas por correo postal, en las que se consignará fecha y hora de recepción por parte de la Facultad, y se considerarán presentadas en ese momento. Si la oferta no estuviera identificada y aún presentada en término no estuviere disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, se considerará como presentada fuera de término y quedará agregada al expediente de la tramitación.

- **Art. 2º:** La oferta deberá ser expresada únicamente en Pesos, incluyendo I.V.A. sin discriminar, en atención a que la "Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras – UNNE" reviste ante el Impuesto al Valor Agregado el carácter de "I.V.A. EXENTO", siendo su Clave Única de Identificación Tributaria la Nº 30-99900421-7.

Los elementos deberán ser cotizados renglón por renglón, indicando precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas, y el total general de la oferta, expresado en letras y números. Si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado.

El precio cotizado será el precio final que deba pagar la Facultad por todo concepto. El oferente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos.

- **Art. 3:** Los proponentes deberán especificar claramente las características y detalles de los renglones cotizados; debiendo ser estos originales, nuevos sin uso, de primera calidad y la mayor cantidad de datos posibles que pudieran servir para una mejor evaluación del artículo a adquirir. El origen del producto cotizado, si no se indicara, se entiende en principio que es de producción nacional.

La sola presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en el presente pliego.

- **Art. 4º: Ofertas Alternativas:** se aceptarán ofertas que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación prevista en el presente pliego ofrezcan distintas soluciones técnicas, que hagan que puedan haber distintos precios para el mismo producto o servicio (Art. 71 del Reglamento del Dto. 893/12). Sólo serán consideradas las Ofertas Alternativas que estén acompañadas de la Oferta Básica ajustada a todos y cada uno de los requisitos de estas Condiciones.

- **Art. 5º:** Las ofertas deben mantenerse válidas por el lapso de quince (15) días corridos (s/Art. 66º Reglamento Dec.893/12).

- **Art. 6º:** El Plazo máximo de entrega será fijado por el oferente y no será superior a treinta (30) días hábiles a partir del día hábil inmediato siguiente de la notificación de la orden de compra, salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.-

- **Art. 7º:** El organismo Licitante optará si se adjudica por renglón o en forma global de acuerdo a sus necesidades y conveniencias, no generando ello derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes.

-**Art. 8º:** Forma de pago: El pago de la correspondiente adjudicación se efectuará (contra presentación de Factura y Recibo bajo las formalidades vigente a la fecha según normativa establecida por AFIP-DGI.) al CONTADO – **contra entrega de las mercaderías, Bienes y/u Obras**, previo conformidad de las autoridades superiores de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras. Cuando los proveedores se hallen fuera del radio de la Ciudad de Corrientes los pagos se efectuarán mediante DEPÓSITOS O GIROS BANCARIOS cuyos gastos serán debitados de la cuenta de los mismos, tramite para lo que resulta imprescindible consignar numero de cuenta bancaria. C.B.U. y nombre del titular, caso contrario deberán hacerlo efectivo presentándose personalmente en el Departamento Tesorería de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura- U.N.N.E.

- **Art. 9º:** Entrega de la mercadería: El adjudicatario deberá entregar la mercadería adjudicada, dentro del plazo fijado, libre de gastos por fletes, acarreos, descargas, seguros etc., funcionando y con todas las medidas de seguridad pertinentes correspondientes al tipo de bienes que se adquiere, en la Jefatura Compras y Suministros de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras - Avenida Libertad Nº 5470, Monoblock 2, Campus Universitario – U.N.N.E. Corrientes (Capital) - Argentina, en el horario de 07:00 a 14:00 horas, salvo cuando expresamente se indique lo contrario.

- **Art. 10º:** El Adjudicatario garantizará la calidad de la mercadería, responsabilizándose por cualquier vicio oculto, aún cuando se hubiera prestado conformidad formal en el Acto de Recepción, siendo su única obligación el reemplazo inmediato de las mercaderías defectuosas, o que no reúnan para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras – UNNE las condiciones requeridas por el organismo.

ART. 11º: Muestras: Los oferentes deberán presentar las muestras de todos los renglones solicitados, **renglones Nº: 4, 11, 25, 27, 29, 33, 38, 41**, a los efectos de una mejor apreciación de los artículos de limpieza. Los mismos serán nuevos, sin uso y sin cargo alguno para LA FACULTAD.

Las muestras serán presentadas en la oficina de la División Compras y Suministros - Dirección Gestión Económico Financiera de la Institución, hasta la fecha y hora fijada para la presentación de las ofertas (Acto de Apertura),

Serán entregadas con remito del oferente, en original y duplicado, que reúna los datos completos del trámite y la descripción de los productos entregados.

Las muestras correspondientes a los artículos adjudicados, quedarán en poder de la Facultad para ser cotejados con los que entregue el oferente adjudicatario en la etapa de la provisión.

Cumplido el contrato las muestras quedarán durante dos (2) meses a contar desde la última conformidad de recepción, a disposición del adjudicatario a efectos de retirarlas. De no procederse el retiro, las mismas pasarán a ser de propiedad de la Institución, sin cargo alguno.

Las muestras presentadas por los oferentes que no resultaron adjudicados, quedarán a disposición para su retiro hasta dos (2) meses después de comunicado el acto administrativo de finalización del procedimiento. Cumplido dicho plazo pasarán al patrimonio de la Facultad, sin cargo.

A solicitud del adjudicatario la Facultad podrá otorgarle en calidad de préstamo toda muestra patrón que le resulte necesaria para cumplir con eficacia lo requerido.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

La U.N.N.E. es Agente de Retención Impositiva de la A.F.I.P. y D.G.R., por lo tanto está obligada a cumplir con lo establecido en las Res. 830/00 y 165/00 de los citados organismos.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas se presentaran en original, agregándose:

- Copia constancia inscripción AFIP.
- Copia constancia inscripción D.G.R. – Impuesto sobre los Ingresos brutos. Presentar constancia de exención en caso de corresponder.
- Nota constituyendo domicilio especial y datos relativos: domicilio, teléfono, fax, dirección de correo electrónico y todo otro dato que permita una rápida localización.
- Por consultas: Tel. 0379-4473932 Int. 122

Correo Electrónico: compras@exa.unne.edu.ar